

# GUÍA CUMPLE EN 2013 DOS SIGLOS DE PARTIDO JUDICIAL CON EL TEMOR A SU DESAPARICIÓN

viernes, 25 de mayo de 2012

Modificado el domingo, 03 de junio de 2012

Guía cumple en 2013 dos siglos de partido judicial con el temor a su desaparición

Alexis González

Ni

un operador ve beneficio alguno a su anexión por la capital de la isla - Solo un "ahorro de cinco sueldos" y muchos gastos a la hora de trasladarse a LPGC. Santa María de Guía es uno de los partidos judiciales del Reino de España con la soga al cuello. La reestructuración del territorio anunciada y posteriormente matizada por el Poder Judicial español (CGPJ) coloca a la cabecera histórica de la Administración de Justicia en el Noroeste de Gran Canaria en primera línea de fuego para ser anexionada por la capital de la isla.

Guía cumple en 2013 dos siglos de partido judicial con el temor a su desaparición El Estado de Derecho se aleja un poco más de los pueblos

Alexis González

Ni un operador ve beneficio alguno a su anexión por la capital de la isla - Solo un "ahorro de cinco sueldos" y muchos gastos a la hora de trasladarse a LPGC.

Santa María de Guía es uno de los partidos judiciales del Reino de España con la soga al cuello. La reestructuración del territorio anunciada y posteriormente matizada por el Poder Judicial español (CGPJ) coloca a la cabecera histórica de la Administración de Justicia en el Noroeste de Gran Canaria en primera línea de fuego para ser anexionada por la capital de la isla.

Y eso a pesar de que Guía, a punto de cumplir 200 años de partido y juzgado, es plaza bicentenaria desde las Cortes de Cájiz y superviviente a los pleitos locales del XIX, de cuando la primigenia división de la isla en tres partidos por parte de la Junta preparatoria de las elecciones de diputados de 1813: Guía, Telde y Ciudad. Pero hoy, en Guía, se teme una vuelta al XIX preliberal, por mucha nueva tecnología que acorte las viejas distancias.

Basta pasar por "los juzgados" para darse cuenta de que nadie encuentra un motivo legal para suprimir el partido. Desde funcionarios hasta abogados y procuradores, pasando por justiciables que verán todos incrementados sus gastos para impartir, reclamar y cumplir con la ceguera de la Justicia. Y trabajar en ella. Una media de 150 a 200 ciudadanos de la comarca (Moya, Gáldar, Agaete y La Aldea) acuden cada día a Guía, sin contar los operadores judiciales. Y ese movimiento que genera actividad económica por sí mismo no tiene norte definido.

"Todo el mundo está exaltado y no hay nadie a favor, se van a ahorrar cinco sueldos [de juez, secretario y forense] para que puedan hacer sustituciones en Las Palmas, pero todo lo demás serán gastos para el ciudadano", explica Paco Vega, uno de los funcionarios que mejor conoce los entresijos del partido. "Para preguntar por lo suyo siempre será mejor aquí, en Las Palmas nadie va a pasar de la puerta para eso", recalca en defensa de la "cercanía" de la Justicia, uno de los pilares básicos de la división judicial canaria dictada en una Orden de 2 de mayo de 1813.

A tutto particular, otro compañero de tareas también tercia en el debate abierto: "No hay ningún beneficio para el ciudadano, el que tenga que venir de Artenara, de Valleseco [en el caso del partido de Arucas, creado en 1989, también en el mismo trámite] o aquí desde La Aldea, ¿cómo sale de su casa? Las distancias y las comunicaciones son un gasto más a cargar al bolsillo de todos. ¿Qué es lo que van a dejar en los pueblos? Nosotros hacemos la instrucción de las cosas más cercanas y si todo se va a Las Palmas, ¿cómo haríamos eso? Nadie lo sabe".

Lo cierto es que en el interior de la Administración de Justicia, abogados y procuradores también incluidos, no saben explicar a ciencia cierta qué filosofía encubre la reforma territorial más allá de un ahorro puntual de sueldos, ni qué

cometido tendrÃ¡n los anunciados "juzgados especiales" para mantener en los partidos bajo amenaza de cierre. "Â¿QuÃ© van a ser, juzgados de instrucciÃ³n, asuntos de familia y violencia de gÃ©nero? Â¡Pero si no tenemos ni gabinetes psicolÃ³gicos!", cuentan en un corillo improvisado de abogados y procuradores.

Simplicio del Rosario, letrado del Noroeste, se muestra tambiÃ©n tajante con los ejemplos dados por los portavoces del CGPJ, cuando explicaron que el mapa actual responde a un tiempo en que no habÃ¡a ni internet ni autovÃ¡s. "Â¿Nuevas tecnologÃ¡as? Â¡Pero si a Caideros no llega Internet, pordios!", clama en medio de una discusiÃ³n ya abierta entre abogados y procuradores, que resaltan tambiÃ©n la titularidad pÃ³blica del edificio judicial, sin gastos adicionales por alquileres.

Los procuradores prefieren mantener el anonimato y no pronunciarse [su cabreo] de manera pÃ³blica, segÃºn ellos por instrucciones directas del Colegio de Las Palmas, que en todo caso explicÃ³ a este periÃ³dico que declinaba dar su versiÃ³n al contar en su seno con intereses contrapuestos, y por tanto solo vÃ¡lidos de manera individualizada. Apenas hay una docena de procuradores en GuÃ¡a, a la espera de la autorizaciÃ³n para pronunciarse de su Colegio, pero el colectivo de abogados, "entre sesenta y ochenta", es mÃ¡s bullicioso y combativo y la indignaciÃ³n es tan grande que ha llevado a algunos, como Cristina Armas, a crear plataformas ciudadanas.

"Suprimir el partido judicial va a provocar que se encarezca la Justicia", explica Cristina Armas. "Va a ser mÃ¡s caro porque habrÃ¡ que ir a Las Palmas, pagar aparcamientos para el coche o el traslado en guagua, dedicar mucho mÃ¡s tiempo para interesarse en un juzgado concreto por un asunto, y tambiÃ©n para nosotros los profesionales generar mÃ¡s gastos con el consiguiente encarecimiento de los honorarios", dice la letrada.

"Pues yo tendrÃ© que poner un despacho en Las Palmas y eso es un alquiler de 150 euros", replica una procuradora, profesional mucho mÃ¡s obligada a estar "todos los dÃ¡as encima" en los juzgados y no solo a la hora de los juicios.

Como la decisiÃ³n misma de suprimir partidos, todo gira en torno al coste. El Estado se ahorrarÃ¡ algo de dinero, que repercutirÃ¡ en los contribuyentes que quieran o se vean obligados a acudir a la Justicia. CuestiÃ³n de distancia, de comunicaciones, de traslados, de trato mÃ¡s directo, de conocimiento de los justiciables...o de actividad econÃ³mica indirecta en torno a la AdministraciÃ³n de Justicia. "Los Juzgados de GuÃ¡a deben de ser los Ã³nicos de EspaÃ±a que no tienen un bar al lado", dice entre risas otro abogado, pero consciente de que el trajÃ¡n crea riqueza y empleo, ya sea en las notarÃ¡as o en la presencia del propio Registro de la Propiedad.

La igualdad de oportunidades y la tradiciÃ³n oral.

Nieves Cubas, una de las abogadas mÃ¡s activas en las comisiones de profesionales de GuÃ¡a y Arucas contra la supresiÃ³n de los partidos, viene a explicarlo de manera grÃ¡fica y contundente: "Que ni se les ocurra poner un juicio a las nueve de la maÃ±ana porque la gente de La Aldea no llega a tiempo ni de coÃ±a. EstÃ¡n locos". Y es cierto, alguien sin vehÃculo propio, tendrÃ¡ que pasar la noche anterior en la capital para acudir a una cita temprana en el futuro Palacio de Justicia.

AdemÃ¡s, Nieves Cubas aporta propuestas para el mejor funcionamiento de la Justicia en el Noroeste grancanario: "Si pretenden la especializaciÃ³n, que acaben con los juzgados mixtos y doten a Arucas y a GuÃ¡a de fiscales fijos en estas sedes judiciales", una reclamaciÃ³n ya exigida formalmente por los profesionales del Norte, cansados de esperar por el fiscal de turno que "venga de Las Palmas" a una declaraciÃ³n cualquiera.

"Â¿QuÃ© pasa con el derecho a la justicia gratuita? Â¿Las personas que accedan a ella y sean defendidas por el turno de oficio tendrÃ¡n que desplazarse a Las Palmas para las consultas que tengan que hacer sobre su caso?", se pregunta Nieves Cubas, alarmada por el peligro de que la lejanÃ¡a quiebre la efectividad de los principios del Estado de Derecho, esa columna vertebral de un paÃ±s que aleja un poco mÃ¡s su estructura organizativa de los pueblos.

No en vano, la experiencia de la cultura popular guiense despuÃ©s de casi 200 aÃ±os es sonada en la comarca. Hace aÃ±os, una juez fue sacada de la cama a las cinco de la madrugada porque en un pago remoto del Noroeste un detenido habÃ¡a solicitado el "bis colpu" (sic).

A la juez, peninsular, caliente por el madrugÃ³n porque un reo pedÃ¡a el hÃ¡beas corpus, se le fue cambiando la cara mientras la traducciÃ³n simultÃ¡nea del representante del detenido le explicaba, desde el canario profundo, los avatares de su defendido: por llamar al 112 con lo que se encontrÃ³ fue con un pareja de policÃ¡as que sin mediar palabra "me viraron y me metieron pa'dentro".

"SÃ-Ã±, seÃ±orÃ-a, yo pedÃ- el bis colpu", dicen que dijo el detenido a la magistrada, con los ojos como platos. Del relato - traducido- de los hechos, no quedÃ³ otro remedio a la juez que ordenar la libertad delcristiano arbitrariamente arrestado. Que nunca supo del hÃ¡beas corpus por la televisiÃ³n o los libros, sino por la cercanÃ¡a y tradiciÃ³n oral de unos juzgados quasi bicentenarios.

FUENTE: Canariasahora.com

